

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE
TITULACIÓN DE TERRENOS DEL ESTADO**

Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0009

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.), se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en el salón cede de la **Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, (UTECT)**, sito en la Av. 27 de Febrero, Esquina Av. Abraham Lincoln, Local No. 27, de Unicentro Plaza, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, los señores: **Rubén Antonio Céspedes Rodríguez**, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1372532-9, Subdirector Regional (Presidente), quien presidirá dicho comité; **José Mañón Mañón**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0454955-5, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero (Miembro); **Juana A. Herrera Cuello**, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0664902-3, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (Miembro); **Ursulina Del Carmen De Delgado**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0945874-5, Encargada del Departamento Jurídico (Asesora Legal), y **Luz Estefany Valdez Bautista**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 223-0130104-4, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información (Secretaria), han decidido lo siguiente.

El señor **Rubén Céspedes** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y aprobar, si procede el documento de remisión de evaluación económica del **Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado**, elaborado por los peritos designados, los señores **Suleyka Frias**, Directora Legal (Abogada); **Altagracia Calderón**, Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes (Agrimensora), y **Luís Beltre**, Director Catastral (Agrimensor), de la UTECT, en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), en el marco del Procedimiento de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009**.

SEGUNDO: Conocer y aprobar, si procede, el informe de Evaluación de la situación financiera, elaborada en fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de esta Unidad Ejecutora, en el marco del Procedimiento de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009**, para el **Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado**.

TERCERO: Decidir sobre la adjudicación para el indicado Proceso de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009**.

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, el señor **Rubén Céspedes**, en su indicada calidad de Presidente, puso a disposición de los demás miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los documentos citados en la agenda de la presente sesión, los cuales forman parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO 1: Que en fecha primero (1ro) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante el **Acta No. UTECT-2022-039**, el Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), se reunió para conocer y dar inicio del Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No. **UTECT-CCC-CP-2022-0009**, y en efecto se designó los peritos para evaluar las propuestas técnicas y económicas del Procedimiento y aprobó las Especificaciones Técnicas.

POR CUANTO 2: Que en fecha tres (03) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en el Portal Transaccional del Órgano Rector www.dgcp.gob.do, y el portal institucional www.titulacion.gob.do, la convocatoria para presentar propuestas en el marco del Proceso de Referencia No. **UTECT-CCC-CP-2022-0009**.

POR CUANTO 3: Que en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), de conformidad con el Cronograma de Actividades del indicado proceso, se realizó la Recepción de Ofertas Técnicas "Sobres A" y Ofertas Económicas "Sobres B", y apertura de ofertas técnicas "Sobres A", ante la notario público **Doctora Belkys Celia Fermín Núñez**, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4523, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, en donde consta que se recibió dos (02) ofertas de la siguiente manera: una (01) oferta física y una (01) oferta de forma virtual a través del portal transaccional de compras, de los oferentes enunciados a continuación, a saber:

1. **REE Real Estate Enterprise, S.R.L, RNC No. 2-32-17334-1**
2. **Rigoberto Ramírez Ramírez, Cédula No. 012-0092868-5**

POR CUANTO 4: Que de conformidad con la fecha establecida en el cronograma de actividades, el Departamento Jurídico de esta Unidad y los peritos técnicos designados, realizaron las solicitudes de subsanación a los oferentes, las cuales fueron respondidas en el plazo correspondiente.

POR CUANTO 5: Que en fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento Jurídico instrumentó el informe de Verificación y Validación de Credenciales, estableciendo el cumplimiento de los oferentes, en torno a las credenciales requeridas, documentos que forman parte integral vinculante de la presente acta.

POR CUANTO 6: Que en fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados para el procedimiento, en sus respectivas e indicadas calidades, presentaron el Informe Final de Evaluación Técnica, en el marco del Proceso de Referencia No. **UTECT-CCC-CP-2022-0009**, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y cuyos resultados fueron los siguientes:

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

Nombre del Oferente:		REE Real Estate Enterprise, S.R.L,	Rigoberto Ramírez Ramírez
Ítem No.	Servicio Requerido	RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN	RESULTADO FINAL DE EVALUACIÓN
1	Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado	69	70

POR CUANTO 7: Que mediante el Acta No. UTECT-2022-042, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), este Comité de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), ordenó la notificación a los oferentes que presentaron propuestas, de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de su Oferta Técnica, "Sobres A", y con ello la habilitación para la Apertura y Lectura de su Oferta Económica, "Sobre B", en el proceso de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0009, a saber:

Nombre del Oferente:		REE Real Estate Enterprise, S.R.L	Rigoberto Ramírez Ramírez
Ítem No.	Servicio Requerido	RESULTADO: Habilitado/No habilitado	RESULTADO: Habilitado/No habilitado
1	Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado	Habilitado	Habilitado

POR CUANTO 8: Que el Acto de Apertura y Lectura de la Propuesta Económica, "Sobre B", de los oferentes habilitados, fue realizado en fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), ante la notario público **Doctora Belkys Celia Fermín Núñez**, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4523, quien instrumentó a tales efectos el Acta Auténtica de esa misma fecha, de conformidad con los plazos establecidos en las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales, cuyo resultado fue el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTA ECONOMICA	MONTO DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y ENTIDAD ASEGURADORA
REE Real Estate Enterprise, S.R.L	RD\$4,484,000.00	RD\$52,000.00 Patria Compañía de Seguros S.A

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

Rigoberto Ramírez Ramírez	RD\$4,956,000.00	RD\$52,000.00 Atrio Seguros S.A
------------------------------	------------------	------------------------------------

POR CUANTO 9: Que en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados, los señores **Suleyka Frias**, Directora Legal (Abogada); **Altagracia Calderón**, Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes (Agrimensora), y **Luís Beltre**, Director Catastral (Agrimensor), de la UTECT, en el marco del Procedimiento de Referencia No.: **UTECT-CCC-CP-2022-0009**, realizaron el informe de evaluación de la oferta económica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y establecen lo siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE:		REE REAL ESTATE ENTERPRISE SRL	RIGOBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
Ítem No.	Bien Requerido	Resultado evaluación económica; Puntaje	
1	Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado.	30.00 puntos	27.14 puntos

POR CUANTO 10: Que en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), los peritos designados, los señores **Suleyka Frias**, Directora Legal (Abogada); **Altagracia Calderón**, Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes (Agrimensora), y **Luís Beltre**, Director Catastral (Agrimensor), de la UTECT, en el marco del Procedimiento de Referencia No.: **UTECT-CCC-CP-2022-0009**, realizaron el informe de evaluación final de la oferta económica, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta donde realizan la recomendación de adjudicación del presente procedimiento y establecen lo siguiente:

“Resultando final por oferente de las evaluaciones Técnicas y Económicas es el siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE:		REE REAL ESTATE ENTERPRISE SRL	RIGOBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ
Ítem No.	Bien Requerido	Resultado evaluación Final; Puntaje	
1	Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado.	99.00 puntos	97.14 puntos

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de Inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

De todo lo antes expuesto tenemos a bien informar que el oferente que ha obtenido la mayor puntuación en los cálculos realizados corresponde a REAL ESTATE ENTERPRISE SRL, por lo cual entendemos debe ser el adjudicado de este proceso.

POR CUANTO 11: Que en fecha veintiocho (28) de noviembre del año del dos mil veintidós (2022), el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), realizó la Evaluación de la Propuesta Económica de los oferentes habilitados.

EN RELACIÓN A TODO LO ANTES EXPUESTO Y EN ATENCIÓN AL DERECHO:

CONSIDERANDO 1: Que el tratado de Libre Comercio entre la Republica Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA), firmado en el año 2004 y ratificado en el año 2007, en el capítulo 9, dedicado a las compras y contrataciones, regula los procesos en las adquisiciones de mercancías o servicios de gobiernos de los países firmantes, así como las leyes, reglamentos decisiones administrativas, aspectos que fueron armonizados con la legislación nacional.

CONSIDERANDO 2: Que el referido capítulo 9, en el acápite 2 del artículo 9.9 del DR-CAFTA, se establece lo siguiente:

Artículo 9.9 establece procedimiento de contratación

1. Sujeto a lo establecido en el párrafo 2, una entidad contratante adjudicará los contratos mediante procedimientos de licitación abiertos.

2. A condición de que los procedimientos de contratación no se utilicen como medio para evitar la competencia o para proteger a proveedores nacionales, una entidad contratante podrá adjudicar contratos por otros medios que no sean los procedimientos de licitación abiertos en las siguientes circunstancias:

(c) en el caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizados como repuestos, ampliaciones, o servicios continuos para equipo existente, programas de cómputo, servicios o instalaciones, cuando un cambio de proveedor obligue a la entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputo, servicios o instalaciones existentes;

CONSIDERANDO 3: Que el artículo 138, Constitución de la Republica Dominicana, Proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015), establece: "*Principios de la Administración Pública. La Administración Pública está sujeta en su actuación a los principios de eficacia, jerarquía, objetividad, igualdad, transparencia, economía, publicidad y coordinación, con sometimiento pleno al ordenamiento jurídico del estado (..)*".

CONSIDERANDO 4: Que el procedimiento de referencia fue celebrado de conformidad con las disposiciones del artículo 16, numeral 1 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificatoria contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de Inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

CONSIDERANDO 5: Que el artículo 98 del referido Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece "*Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y preparan el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación*".

CONSIDERANDO 6: Que el artículo 99, del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: "*El Comité de Compras y Contrataciones, procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación*".

CONSIDERANDO 7: Que el artículo 26 de la Ley No.340-06, establece: "*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos*".

PÁRRAFO I: Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta".

CONSIDERANDO 8: Que el artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06, establece: "*La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en su plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberá especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente*".

CONSIDERANDO 9: Que el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, dispone lo siguiente: "*Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías: b) De fiel cumplimiento de contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación (...)*".

CONSIDERANDO 10: Que de conformidad con el apartado 4.5 del Pliego de Condiciones Específicas para el Procedimiento de Referencia, No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009, el cual establece que:

"*En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de cinco (5) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la*

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP)."

CONSIDERANDO 11: Que es obligación del Ejecutivo de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, garantizar que las compras y contrataciones de bienes y servicios que realice la institución sean efectuadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de participación, transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, entre otros.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) de junio de dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Requerimiento interno realizado por la Dirección Catastral de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, en fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: Las Especificaciones Técnicas y Condiciones Generales, en fecha siete (07) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Solicitud de Compras emitida por la División de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Fondos emitido por el Departamento Administrativo y Financiero, de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta de Inicio de Expediente No. UTECT-2022-039, de fecha primero (1ro) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Departamento Administrativo y Financiero, de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, de fecha tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto Auténtico Notarial de apertura Sobre A, instrumentado por la notario público, **Doctora Belkys Celia Fermín Núñez**, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4523, de fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

VISTO: El informe de Verificación y Valoración de Credenciales elaborado por el Departamento Jurídico de fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Informe de Evaluación final de Oferta Técnica de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: El Acta de Habilitación para apertura de sobre B de Expediente No. UTECT-2022-042, de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Acto Auténtico Notarial de apertura Sobre B, instrumentado por la notario público **Doctora Belkys Celia Fermín Núñez**, miembro activo del Colegio de Notarios de la República Dominicana, provista y titular de la Matrícula número 4523, de fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTAS: Las Evaluaciones de las Ofertas Económica (Sobre B), para el procedimiento de Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0009, realizadas por los técnicos peritos designados, de fecha diecinueve (25) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

VISTA: La Evaluación Financiera de la Propuestas Económicas, de fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT).

Por todo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente.

El Comité conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), **por unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, el documento de remisión de evaluación económica del **Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009**, elaborado por los peritos designados los señores **Suleyka Frias**, Directora Legal (Abogada); **Altagracia Calderón**, Encargada del Departamento de Instrumentación de Expedientes (Agrimensora), y **Luis Beltre**, Director Catastral (Agrimensor), de la UTECT, en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

Resolución Número Dos (2):

APROBAR, como al efecto se **APRUEBA**, sin ningún tipo de reparo o modificación, la Evaluación Financiera de los oferentes participantes, elaborada en fecha veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por el Departamento Administrativo y Financiero de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado (UTECT), en el marco del Procedimiento de **Referencia No. UTECT-CCC-CP-2022-0009.**

Resolución Número Tres (3):

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, al oferente **REE REAL ESTATE ENTERPRISE S.R.L** el ítem no. 1 correspondiente a Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado relativa a setecientos (700) resultantes de la parcela No. 202-B del Distrito Catastral No. 32 del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, por un monto unitario de seis mil cuatrocientos seis pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$6,406.00**) con ITBIS incluido, equivalente a un monto total de cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (**RD\$4,484,000.00**), con ITBIS incluido, del procedimiento de Referencia No. **UTECT-CCC-CP-2022-0009**, conforme se describe a continuación:

Ítem No.	Descripción de Bien	Cant.	Oferente	Monto unitario con ITBIS	Total con ITBIS
1	Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, correspondiente a setecientos (700) resultantes de la parcela No. 202-B del Distrito Catastral No. 32 del municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.	1	REE REAL ESTATE ENTERPRISE S.R.L	RD\$6,406.00	RD\$4,484,000.00
				Valor total a adjudicar	RD\$4,484,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al adjudicatario **REE Real Estate Enterprise S.R.L**, constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento emitida por una Entidad Bancaria de reconocida reputación y solvencia en República Dominicana, ejecutable a primer requerimiento, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, al igual que el importe del UNO POR CIENTO (1%) en caso de ser MIPYMES.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the text area.

Acta No. UTECT-2022-044

Adjudicación: Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de los servicios técnicos de agrimensura para los levantamientos parcelarios, preparación y tramitación de los expedientes técnicos de inmuebles Estatales para la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009.

Resolución Número Cinco (5):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, al Departamento Administrativo y Financiero emitir el Certificado de Disponibilidad de Cuota para Comprometer del presente procedimiento de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009**, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGEF), y su publicación de la Dirección General de Compras y Contrataciones www.dgcp.gob.do y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Resolución Número Seis (6):

ORDENAR, como al efecto se **ORDENA**, a la División de Compras y Contrataciones de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terreros del Estado, la Notificación de Adjudicación del proceso de **Referencia No.: UTECT-CCC-CP-2022-0009**, a los oferentes participantes y su publicación, junto a la notificación de esta, en el portal administrado por el Órgano Rector Dirección General de Contrataciones Públicas www.dgcp.gob.do y en el portal institucional www.titulacion.gob.do.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos de la mañana del día (11:40 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Rubén Antonio Céspedes Rodríguez
Sub-Director Regional Este
(Presidente)



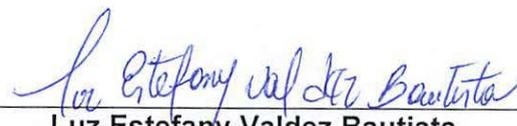
José Mañón Mañón
Encargado Administrativo y Financiero
(Miembro)



Juana Aurelia Herrera Cuello
Encargada de Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Ursulina Del Carmen de Delgado
Encargada Jurídica
(Asesora Legal)



Luz Estefany Valdez Bautista
Responsable de la Oficina Libre acceso a la
Información
(Secretaria).

